

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL" BASADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E2-2018**

Con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, y con base en el análisis de la propuesta admitida para su revisión y análisis y en base al presupuesto asignado para la adquisición de la Unidad Móvil, El Instituto Sonorense de las Mujeres emite el presente dictamen que fundamenta el fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LA-926016949-E2-2018**, relativa a la adquisición de una unidad móvil, mediante el cual da a conocer el análisis de la propuesta técnica y económica requerida en las bases y anexos de la licitación correspondiente.

La empresa participante, **González R. Automotriz, S.A. de C. V.**, única empresa participante, presento su propuesta económica por la cantidad de \$1,103,448.28 (un millón ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.), cumpliendo con su propuesta económica.

En la revisión técnica cumple con la mayor parte de las especificaciones, sin embargo, no cumplió los siguientes aspectos:

- No especifico el número de peldaños de la escalera de acceso.
- No cumplió con la incorporación de 3 bancas con asientos abatibles, solo indicó una.
- No cumplió con tres cinturones de seguridad retráctiles de 3 puntos.
- No cumplió con el número de luces exteriores, ya que la convocante solicita 30 y solo indico 20.
- Además, no entrego la información sobre las Normas Oficiales y Certificaciones solicitadas en la página 29 de las bases de licitación.

Por lo anteriormente descrito, **se procede a declarar desierta la licitación** correspondiente, relativa a la adquisición de una unidad móvil.

Siendo las 15:00 horas del día 22 de agosto del 2018, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se da por concluida la presente reunión.

**En Representación de la Coordinadora  
Ejecutiva**

Lcda. Blanca Luz Saldaña López

  
**C. Mtro. Roberto Montaudón Soto**  
Director de Administración y Finanzas

  
**Lcda. Ana Ivett Gutiérrez López**  
Directora de Programas Sociales